

## CONCEJO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

SESIÓN ORDINARIA 25/05/23  
Hora 19:00 -

ACTA Nº 012/2023

En el Municipio de La Floresta, el día 25 de Mayo de 2023, siendo la hora 19:10, la Alcaldesa Nancy Poli, da inicio a la sesión ordinaria del Gobierno Municipal La Floresta, encontrándose presentes los Sigüientes Concejales: **Vicente Amicone (titular)**, **Julio Pérez (titular)**, **Cecilia Pereyra (titular)** y **Lorena Biselli (titular)** y los funcionarios Nicolás Russi e Ivanna Mier, asisten al Concejo Municipal.

### Se da lectura al orden del día:

- 1- Lectura y aprobación de Acta N.º 011/2023.
- 1.2- Acta Comisión Social/Productiva del 24/05/23.
- 1.3 - Actas de Comisión Territorial/Institucional del 24/05/23.

2 - Asuntos entrados

3 - Otros asuntos

### Se procede a tratar el ORDEN DEL DÍA:

#### 1- Lectura y aprobación de Actas

**1.1- Lectura y aprobación de Acta Nº 011** – Se lee acta y a solicitud de los Concejales Biselli y Perez se modifica y agrega que: **1.1)** los expedientes Exp. 2023/00208, Exp. 2023/00209, y Exp. 2023/00186 debieron ser ingresados al orden del día de la sesión ya que fue lo solicitado mediante nota entregada el día lunes 15 de Mayo del corriente. Y que fueron excluidos del orden del día por la Sra Alcaldesa, por considerarse que eran competencia de ser tratados por el Vértice Social y Productivo y por el Vértice Territorial.

**1.2)** En el punto **3.6 ULOSEV** donde dice Nota enviada por Unidad, debió decir Nota enviada por Concejala Cecilia Pereyra.

Se modifica, se lee y se aprueba (4 en 5)

**1.2- Acta Comisión Asesora del Vértice Social/Productivo del 11/05/23.** Se lee, se aprueba por unanimidad (5 /5).

**1.3- Actas de Comisión Asesora del Vértice Territorial/Institucional del 11/05/23.** Se lee, se aprueba por unanimidad (5/5).

#### 2- ASUNTOS ENTRADOS:

**2.1** Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución Nº 141/2023**

**VISTO:** que la Dirección de Descentralización realizó un llamado para presentar proyectos, con el objetivo de obtener un fondo denominado "Fondo de Participación Municipal" **RESULTANDO:** que este Municipio estima que sería de suma importancia apoyar la postulación de los Municipios de La Floresta, Parque del Plata, Las Toscas y

Julio Pérez  
Concejala  
Municipio La Floresta

Vicente Amicone  
Concejala  
La Floresta  
municipio  
canario

Nancy Poli  
Alcaldesa  
Municipio La Floresta

Lorena Biselli  
Concejala  
Municipio La Floresta

Cecilia Pereyra  
Concejala  
Municipio La Floresta

Salinas ya que los objetivos y acciones allí propuestos están asociados a la planificación de éste. **CONSIDERANDO:**

- I. que el proyecto para el cual el Municipio La Floresta podría concursar es: "Creciendo en redes",
- II. que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en Sesión ordinaria Número 012 de fecha 25 de mayo de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo. **ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA **RESUELVE:** ASOCIARSE EN LA POSTULACIÓN CON LOS MUNICIPIOS DE ATLANTIDA, PARQUE DEL PLATA – LAS TOSCAS Y SALINAS PARA PARTICIPAR EN EL "FONDO DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL".

**2.2-** Acto seguido se pone a consideración **EE-2023-81-1290-00056- Rectificar el resuelve N.º 1 de la Resolución N.º 135/23.** Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución N.º 142/2023** Rectificar el Resuelve N.º 1 de la Resolución N.º 135/23, el cual debió decir: se solicita, se realice el siguiente planteo de transposición de siguientes rubros:

**Programa y Renglón Reforzante:**

Programa 129 Renglón 5114 Comb deriv. del petroleo por \$800000 (saldo actual \$804135,53) **Programa y Renglón Reforzado:** Programa 129 Renglón 5279, de Otros por \$800000 (saldo actual \$38755,5).

**TOTAL TRANSPOSICIÓN: \$ 800000**

**2.3-** Acto seguido se pone a consideración **EE 2023-81-1290-00178 Etchechoury, Feria Titanes Cosméticos.** Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución N.º 143/2023** Autorizar a la Sra. Karen Etchechoury, C I 4102710-4 al ingreso a las ferias Vecinal de Los Titanes con una UBV. Se expide el permiso con carácter provisorio y revocable con el rubro cosméticos.

**2.4-** Acto seguido se considera **EE N.º 2023-81-1290-00199 Sr. ALVARO EMILIO GUTIERREZ C I 2550776-4,** solicitud de permiso para el ingreso en la feria vecinal de La Floresta, con el rubro sahumeros y piedras. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución N.º 144/2023.** Autorizar al Sr. ALVARO EMILIO GUTIERREZ C I 2550776-4, al ingreso a la feria Vecinal de Floresta con una UBV. Se expide el permiso con carácter provisorio y revocable con el rubro sahumeros y piedras. Sujeto a evaluación por parte de la Dirección de Contralor del Gobierno de Canelones.

**2.5-** Acto seguido se pone a consideración **EE N.º 2023-81-1290-00214 - Sra. Florencia Meirana, C.I 5100178-2,** solicita permiso para instalar carrito de venta de Empanadas, pasta frola, tartas dulces y muffins, en espacio público ubicado en Ruta Interbalnearia y Agustín Pons, Balneario Cuchilla Alta. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución N.º 145/2023** Renovar de permiso de VEP para instalar carrito de venta de Empanadas, pasta frola, tartas dulces y muffins, en espacio público ubicado en Interbalnearia y Agustín Pons en Cuchilla Alta, a la Sra. Florencia Meirana C.I: 5100178-2. por un plazo de vigencia de 90 días a partir de la fecha y por el importe de 6 U.R. Se expide el permiso con carácter provisorio y revocable, para el rubro mencionado. Sujeto a evaluación por parte de la Dirección de Contralor del Gobierno de Canelones.

  
Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Vicente Amicone  
Concejal  
La Floresta  
Municipio La Floresta

  
Nancy Poli  
Alcaldesa  
Municipio La Floresta

  
Lorena Biselli  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Cecilia Estayra  
Concejal  
Municipio La Floresta

2.6- Acto seguido se pone a consideración compra de insumos de papelería para el buen funcionamiento del Municipio. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución No. 146/2023**

**VISTO:** la necesidad de contar con insumos de papelería para el buen funcionamiento administrativo del Municipio.

**CONSIDERANDO:**

I. que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tienen RUPE activo,

II. que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión extraordinaria Número 012/23 de fecha 25 de mayo de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto,

**EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:**

Autorizar el gasto de hasta \$ 5000 IVA incluido (pesos uruguayos cinco mil) al proveedor Villa Juguete SRL. Rut. 2140991400015, por la compra de insumos de papelería (impresiones, bolígrafos y otros) .

**3- OTROS ASUNTOS:**

3.1- La Sra Alcaldesa y el Concejo reciben en ésta sesión a la Comisión de Baby Fútbol Club Social de Estación Floresta. Quién se presenta solicitando respuesta a la demanda planteada en **EE N°. 2020-81-1290-00748**.

Se informa que el expediente ha tenido otras actuaciones desde distintas Direcciones de la Intendencia (la última con fecha 24 de Mayo del corriente, actuada por Dir. De Gestión Territorial) y que la intención del Municipio es comprometerse a retomar el mismo y realizar las gestiones necesarias para dar respuesta a la brevedad a la demanda.

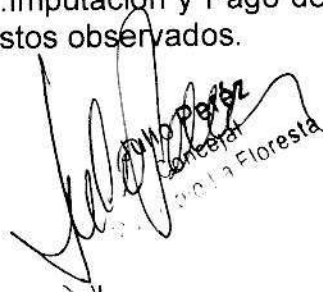
El Concejal Julio Pérez sugiere convocar a una reunión con Concejo a los directores de Deporte y de Descentralización para actualizar la información y comunicarse con Dirección de Obras para ver que disponibilidad tienen para iniciar los trabajos requeridos.

La Comisión plantea las dificultades que están teniendo para llevar adelante la actividad de Baby Fútbol. A la fecha concurren a la cancha más de 200 niños de la zona, y no cuentan con infraestructura que garantice lo básico, cómo la seguridad de los niños.

La Sra. Alcaldesa informa que el municipio se hará cargo de financiar el cerramiento del predio. El Concejo aprueba solicitar presupuesto para compra de 300 mt de tejido alambre, se plantea además, realizar consulta a Dirección de Descentralización para compartir los gastos y de pedir maquinaria para colaborar con el relleno y nivelación del terreno la Dirección de Obras.

El Funcionario Nicolás Russi informa a la Comisión que deben iniciar nuevo expediente para gestionar la renovación del Comodato. Para lo cual, primero se debe realizar amojonamiento al predio. Y luego pasar el Expediente a la Junta Departamental. Se pone como fecha tentativa para dar respuesta, el día 15 de Junio del corriente año.

3.2- El Funcionario Nicolás Russi, Secretario Administrativo, presenta Informe de RRRF .Imputación y Pago de facturas Comerciales en Municipio la Floresta. Informa que hay gastos observados.

  
Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Vicente Amicone  
Concejal  
La Floresta  
municipio  
canario


  
Nancy Polli  
Alcaldesa  
Municipio La Floresta

  
Cecilia Petraya  
Concejal  
Municipio La Floresta

3.3- Se informa sobre Llamados externos para personas con discapacidad, Resoluciones 23/03796 a 03799.  
A conocimiento del Concejo.

Sin más temas a tratar, siendo la hora 21:15 se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en La Floresta el 31/05/23.

  
Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta



  
Vicente Amicone  
Concejal

  
Cecilia Pereyra  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Nancy Poli  
Alcaldesa  
Municipio La Floresta

  
Lorena Giselli  
Concejal  
Municipio La Floresta